

Elche, 28 de octubre de 2013
Circular nº34/2013

**CONVOCARIA DE FERIA
LINEAPELLE ITALIA – MARZO 2014
FECHA: 11-13 DE MARZO DE 2014**

AEC, convoca la participación española en el certamen de Lineapelle- Bolonia para la próxima edición de la feria que se celebrará del 11 al 13 de marzo de 2014, en Bologna (Italia).

1) RAZONES PARA PARTICIPAR EN ESTA FERIA.

La feria de Lineapelle está considerada como la más importante del sector a nivel mundial.

En la última edición se ha registrado una participación de 1.160 expositores, de los cuales 783 fueron italianos y el resto provenientes de 43 países diferentes, siendo España el país con mayor participación después de los italianos con un 6,6% de expositores, seguidos por China con un 4,3%. La feria ocupó 41.601 metros cuadrados.

Según datos de la organización ferial, Lineapelle recibió en la pasada edición de abril 20.200 visitantes de todo el mundo, principalmente de Europa.

La feria está dividida por subsectores, destacándose los siguientes:

- Curtidos: 545 expositores ubicados en los pabellones 16, 18, 19, 20, 22.
- Accesorios y componentes: 468 expositores ubicados en los pabellones 21, 26, 29, 30.
- Sintéticos y tejidos: 125 expositores ubicados en el pabellón 15.
- Estilistas, escuelas y prensa: 22 expositores ubicados en los pabellones 18, 21 y 26.

2) COSTE DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA.

	COSTE TOTAL	1º PAGO	2º PAGO
ESPACIO	ES OBLIGATORIO LA CONTRATACIÓN DE UN MINIMO DE 16 M2 (4M X 4M)		
	Coste del m2: 140€/ m2	80 €/M2	60 €/M2
	Inscripción: 1.400 €.	1.400 €	0 €
	Costes técnicos: 275 € Dicho coste incluye: seguro obligatorio, conexión eléctrica y la tasa de inserción de su empresa en el directorio de la feria.		275 €
	Esquina: 210 €. Este concepto sólo se pagará en el caso de que quieran esquina y en su antiguo espacio no disponían de ellas	0 €	Sólo para nuevas firmas que dispongan de esquina o antiguos expositores que sean trasladados a un nuevo espacio con esquina
	Queda excluida la limpieza del stand, la cual les será cobrada con posterioridad, así como la electricidad adicional.		
DECORACIÓN	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa decoradora que deseen.		
TRANSPORTE	Se dispone de libertad de contratar este servicio con la empresa transportista que deseen.		
OTROS GASTOS A TENER EN CUENTA	<p>Como en ediciones anteriores, por parte de AEC se facturará a posteriori los gastos de gestión de feria (550 €), la promoción del grupo español (80€) y la limpieza del stand (depende de los m2) .</p> <p>Deben saber que por venir de forma conjunta con AEC, los expositores españoles tienen un descuento del 50% sobre la inscripción (aprox 700€), lo que significa que los costes por participar de forma agrupada con AEC es inferior que acudiendo a la feria de forma particular.</p>		

EJEMPLO DE COSTE DE ESPACIO DE UN STAND DE 16M2 (sin esquina)

COSTE TOTAL

M2 que solicita 16 x 140 € = 2.240 € (Módulos de 4 x 4m2)

Inscripción en el certamen = 1.400 €.

Costes técnicos: 275€.

TOTAL A PAGAR = 2240+ 1.400 + 275 = **3.915 €**

1º PAGO: 2680 €

- Adelanto de 80 € x 16 M2 = 1280 €.

- Inscripción = 1.400 €

2º PAGO: 1.235 €

- Resto de espacio: 60 € x 16m2 = 960 €

- Costes técnicos: 275 €

3) APOYO ICEX.

Dado que es una actividad correspondiente a 2014 el apoyo ICEX queda condicionado a la aprobación del Plan Sectorial 2014 con la Entidad Colaboradora

Actualmente **NO** tenemos la aprobación definitiva las ayudas económicas para esta acción, pero deben saber que a partir del 2014 el ICEX ya empieza a aplica el criterio de temporalidad, por lo que no recibirán ayuda aquellas empresas a las que el ICEX haya apoyado durante 5 años o más contados a partir del 2008.

Las empresas que lleven menos de 5 años exponiendo en este evento, recibirán una ayuda máxima del 25 % de la decoración del stand.

Todas las empresas participantes deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.”

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”

Tramitación de ayudas: Al igual que en ejercicios anteriores, AEC cobrará una comisión del 12.5% de la subvención, por la gestión de la tramitación de las subvenciones correspondiente a esta feria.

4) CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Condiciones generales	Podrán solicitar su participación en esta feria, empresas de componentes y maquinaria para el calzado con sede social en España y marca española. Sólo permitiéndose la exhibición de productos españoles.
Condiciones específicas	<p>ANTIGUOS EXPOSITORES. Siguiendo la política de LINEAPELLE cada expositor deberá firmar su propia demanda de espacio ante la feria y tendrán que cumplimentar los formularios vía Online a través de la página Web de Lineapelle (www.lineapelle-fair.it) para posteriormente imprimirlos, firmarlos y sellarlos y enviar a las oficinas de AEC (vía e-mail o fax). No obstante, en breve les informaremos sobre este tema.</p> <p>NUEVOS EXPOSITORES Según normativa de LINEAPELLE, aquellas empresas que decidan participar en este evento por primera vez, es imprescindible que contesten una serie de preguntas, las cuales las podrán encontrar en el anexo 2. Una vez haya sido hecha la solicitud, la Organización Ferial incluirá su empresa en la lista de espera y sobre el mes de febrero recibirán la contestación a su petición.</p>
Plazo de admisión de solicitudes	Debido a las fechas que nos otorga la organización ferial para la contratación de espacio, necesitamos que las empresas que estén interesadas en participar en este certamen nos lo comuniquen por escrito. Sólo se tendrá en cuenta las solicitudes realizadas por escrito que vengan acompañadas del justificante bancario y la ficha de inscripción.

Forma de pago	<p>Transferencia bancaria a BMN/CAJAMURCIA con nº de cuenta: 0487/0339/51/2000000693</p> <p>Les comunicamos que es imprescindible realizar el pago en el plazo establecido, de lo contrario no garantizamos su reserva de espacio en la Feria.</p> <p>Asimismo, Lineapelle nos ha informado que cobrará un 7% de interés por demora en el pago, siendo éste repercutido a las empresas que no paguen dentro de fecha.</p> <p>Si con posterioridad a la recepción del pago, la empresa renuncia a participar, perderá la totalidad de la cuota entregada, y sin perjuicio de que le pueda ser exigida la totalidad del coste de su participación, si de ello, se derivara un perjuicio para el resto de las empresas de la participación agrupada.</p>
Coordinación:	<ul style="list-style-type: none">- En AEC. A quienes ustedes deben dirigir todas sus consultas es al departamento de Comercio Exterior, preguntando por Mayte Botella o M^a Eugenia Coquillat.- En ICEX. Preguntar por Maria Sacristán. E-mail de contacto: maria.sacristan@icex.es

Esperando que esta información sea de su interés, reciban un cordial saludo.

Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado.
Elche Parque Industrial. C/ Severo Ochoa nº 42
03203 Elche (Alicante)
Tel 96 546 01 58 / Fax: 96 667 37 12

**FICHA DE INSCRIPCIÓN. LINEAPELLE (MARZO 2014)
ANEXO 1**

A) DATOS GENERALES

EMPRESA _____ NIF: _____
TELEFONO: _____
E-MAIL: _____
PERSONA DE CONTACTO _____
MOVIL _____

B) PAGO

M2 que se solicita _____ x 140 € = _____
Inscripción en el certamen = 1.400 €.
Costes técnicos = 275 €.

TOTAL A PAGAR = _____

TOTAL A PAGAR:

El adelanto que se hará a cuenta por la reserva de espacio será de 80€ / m2. + 100% de los gastos de inscripción

_____ M2 x 80 € = _____ + 1.400 € =

La factura será emitida a posteriori, directamente por Lineapelle.

Señalar en el caso de que quieran esquina (se cobrará dicho concepto cuando Lineapelle confirme que dispone de la misma)

FIRMA Y SELLO

LINEAPELLE. MARZO DE 2014
ANEXO 2
FORMULARIO A CUMPLIMENTAR SÓLO POR LAS NUEVAS EMPRESAS

- 1) Actividad de la empresa y breve perfil.

- 2) Facturación y número de empleados.

- 3) Participación en otras ferias en el mundo.

- 4) Actividad de sus clientes (fábricas de calzado, marroquinería) y nacionalidad.

- 5) Productos que van a exponer, cantidad de su producción, sectores de destino y porcentaje de cada uno respecto al total de ventas.

- 6) Envío certificado de inscripción de la Cámara de Comercio.

FIRMA Y SELLO

Una vez recibida la información, Lineapelle añadirá los datos de su empresa a la lista de espera y sobre el mes de febrero se comunicará si su empresa dispone de espacio en la feria.

Sus datos personales serán almacenados con su autorización en un fichero informático propiedad de la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado. Este fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, es usado para la gestión de la asociación. Sus datos podrán ser cedidos a terceros, siempre que sea con la finalidad de prestación de los servicios de la asociación. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, diríjase por escrito al responsable del fichero: Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado, Severo Ochoa 42. Elche Parque Industrial. 03203 Elche (Alicante)

A efectos meramente informativos y siguiendo las directrices emanadas del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la de 8 de diciembre de 2006, vigente para el periodo operativo 2007-2013, relativos a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales, se hace constar que la actividad descrita en este comunicado puede ser susceptible de ser financiada por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), de las que el Instituto Español de Comercio Exterior es órgano ejecutor.

En aquellos casos en los que esta Asociación no sea la beneficiaria final de la ayuda ICEX, y por lo tanto lo sean las empresas participantes en esta actividad, y asimismo ésta sea cofinanciada con Fondos Comunitarios, la aceptación por parte de las mismas, implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el art. 7, apartado 2, letra d) del Reglamento indicado anteriormente.”